



HIESELAT S.A.

HITO EN SOLUCIONES ELÉCTRICAS
Y DE AUTOMATIZACIÓN

70610

COD No. OFC-COM-JJCD-016-351

Quito, 15 de octubre de 2016

Sr. Ing.
Daniel Vicente Rosales Alvarado
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, tengo a bien comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía HIESELAT S.A. celebrada el día 01 de octubre de 2016, tuvo el acierto de elegir a su digna persona para que desempeñe el cargo de Presidente de la Compañía por un lapso de 3 años.

Sus atribuciones y deberes se encuentran señalados en el artículo vigésimo primero de los estatutos sociales que constan en la escritura pública de constitución de la Compañía otorgada ante el notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín e inscrita en el registro mercantil el 14 de agosto del 2013, registro No. 3138, cuya fecha de constitución fue el 25 de abril del 2013.

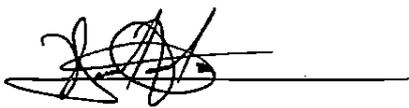
De acuerdo a los estatutos sociales, usted ostentará la Presidencia de la Compañía y en caso de ausencia del Gerente General usted sustituirá el cargo del Gerente de manera temporal o definitiva, representando así a la compañía tanto Judicial como extra-judicial. El periodo de su cargo inicia a partir de la fecha de inscripción de éste nombramiento en el Registro Mercantil.

Atentamente,



Victor Hugo Aguirre Chagna
Secretario

Agradezco y acepto la designación.
Quito, 15 de octubre de 2016



Daniel Vicente Rosales Alvarado
C.I. 171752494-4
Nacionalidad: Ecuatoriana

TRÁMITE NÚMERO: 70610



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	51155
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	16847
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

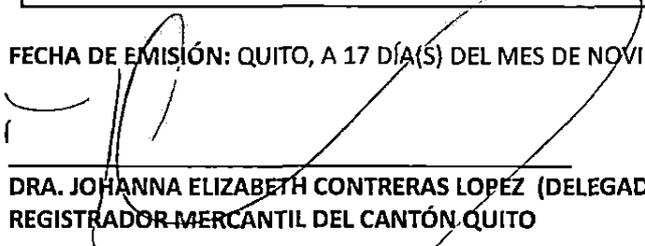
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HIESELAT S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	ROSALES ALVARADO DANIEL VICENTE
IDENTIFICACIÓN:	1717524944
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 3138 DEL 14/08/2013.- NOT. 28 DEL 25/04/2013 DZ

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL